Instituto Superior de Educación Física Nº 11
"Abanderado Mariano Grandoli"

ESCUELA DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
Profesorado de Educación Física - Plan Decreto. Nº696/01

PLANIFICACIÓN ANUAL
CICLO LECTIVO 2026

ESPACIO:DEPORTES CERRADOS
Sub Espacio ATLETISMO II

AÑO: 2º

DOCENTES: Darío Giordano, Maricel Valero, Sergio Britos, Betina Viglione, Sebastián Feyó, Suárez Mariela, Soto Mercedes, Edgardo Masmut.

FUNDAMENTACIÓN:

El caminar, correr, saltar, lanzar, trepar, nadar…son capacidades naturales que el hombre lleva realizando desde que se puso de pie definitivamente, para convertirlas primeramente en un medio de subsistencia eficaz y luego en una actitud específica y diferencial ante la vida.

En nuestra época la tecnología y la aparición de la máquina, han apartado al hombre de la naturaleza y por lo tanto de la práctica motriz espontánea y natural. Las prácticas atléticas, por su naturaleza y origen, son actividades idóneas para la restitución de parte de esa motricidad pérdida.

Para poder conseguir nuestros objetivos atléticos utilizamos la técnica, consistente en unos recursos motores que nos da la propia tecnología para lograr, en una especialidad, la máxima eficacia de acuerdo con las limitaciones reglamentarias. La mayor parte de las veces, la técnica más conveniente, no es otra que la recuperación de una serie de gestos naturales perdidos por la especie humana en su proceso de degradación motriz, y que le restan disponibilidad y eficacia en el desempeño de habilidades tan propias del hombre como son el franquear obstáculos, lanzar objetos o simplemente correr.

El deporte como agente físico, contribuye al fortalecimiento corporal del ser humano, al desarrollo de principios éticos, de valores morales y de normas de conducta.

De los agentes formativos físicos el atletismo ocupa un lugar prioritario por ser la base de la actividad formativa del hombre, y como práctica educativa será su gran meta, la utilización del cuerpo y sus técnicas corporales, con el objeto de lograr una correcta eficiencia y disponibilidad motriz en el diálogo entre el hombre y el medio, entendiendo que dichas prácticas deben contribuir de forma decisiva y contundente a la recuperación de la riqueza motriz humana a través de gestos motores olvidados. Buscando desarrollar personas capaces de interpretar e intervenir en su entorno, favoreciendo la toma de decisiones sobre su actividad física y creando hábitos saludables posibles de sostener de por vida.

PROPÓSITOS.

- Propiciar los aspectos principales de la técnica, reglamentación y metodología de las disciplinas atléticas correspondientes a 2º año.
- Experimentar diferentes propuestas técnico-metodológicas con aplicación a diferentes grupos etáreos.
- Propiciar herramientas de aprendizaje e interpretación para la ejecución de movimientos con autonomía, creatividad y seguridad.
- Impulsar la ejecución de las pruebas atléticas incluidas en el plan de 2º año con un mínimo de ajuste técnico respecto a las técnicas estudiadas.
- Favorecer la Identificación de los procesos metodológicos en la enseñanza del atletismo en diferentes niveles educativos.
- Asumir el rol de “alumno-docente” en procesos de enseñanza asignados en clase.
- Resolver situaciones didácticas en los trabajos prácticos elaborados.
- Favorecer el análisis y la comprensión de las dinámicas organizativas, deportivas y pedagógicas de los juegos Sudamericanos.

U**NIDAD DIDÁCTICA Nº1: LA INICIACIÓN ATLÉTICA (PRIMERA PARTE)**

Contenidos Conceptuales:

- Nuevas propuestas para abordar la iniciación deportiva. Criterios y fundamentación. (en los deportes cerrados y en el atletismo en particular)
- MINIATLETISMO: Fundamentación, criterios, organización y desarrollo.
- Reconocimiento de las nuevas tendencias en el abordaje de los deportes cerrados (en el atletismo en particular) en la niñez. Nivel escolar Primario.
- Participación en la organización y desarrollo de eventos de Miniatletismo.

Recursos materiales:

- Cañón proyector.

Temporalización:

Se destinará 1 clase, aproximadamente, para el desarrollo de los contenidos. En los trabajos prácticos de pista se completará el abordaje de los contenidos señalados.

Espacialización:

- AULA ISEF.

UNIDAD Nº 2: SALTO EN LARGO

Contenidos Conceptuales:

- Introducción a los saltos horizontales. Generalidades.
- Las. Fases del salto en largo. Análisis técnico de cada una de ellas.
- Técnicas de vuelo. Desarrollo técnico y usos.
- Enseñanza del salto en largo. Secuencias metodológicas. La iniciación.
- Práctica de ejercitaciones globales y analíticas para la enseñanza del salto en largo.
- Ejecución del salto completo con sus fases correspondientes utilizando las técnicas de suspensión y colgado.
- Reglamentación del salto en largo. Planillas.
- Participación en correcciones y sugerencias metodológicas con sus compañeros.

Estilos de enseñanza:

- Asignación de tareas.
- Resolución de problemas
- Enseñanza recíproca.

Estrategias didácticas:

- global
- Analítica
-

Recursos materiales:

- Cañón proyector.
- Sector de salto en largo.
- Colchones de caída.(de salto en alto)
- Sogas elásticas.
- Conos pequeños.
- Tapa de cajón o similar.
- aros.

Temporalización:
Se destinarán cuatro (4) clases, aproximadamente, para el desarrollo de los contenidos (1 teórica y 3 prácticas). En los trabajos prácticos de pista se completará el abordaje de los contenidos señalados.

Espacialización:

- AULA ISEF
- Campo (sector de salto en largo)

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: LANZAMIENTO DE LA JABALINA

Contenidos:

- Introducción al lanzamiento de la jabalina. Generalidades. Cuidados.
- Fases técnicas. Análisis técnico de cada una de ellas. Ángulos de lanzamiento (de salida, de actitud)
- Enseñanza del Lanzamiento de la jabalina. Secuencias metodológicas. La iniciación. Uso de materiales alternativos.
- Práctica de ejercitaciones globales y analíticas para la enseñanza del lanzamiento de la jabalina con elementos alternativos y con implementos reglamentarios.
- Ejecución del lanzamiento de la jabalina completo con sus fases correspondientes.
- Reglamentación del lanzamiento de la jabalina. Planillas.
- Participación en correcciones y sugerencias metodológicas con sus compañeros.

Estilos de enseñanza:

- Asignación de tareas.
- Enseñanza recíproca.
- Mando directo.

Estrategias didácticas:

- global
- Analítica

Recursos materiales:

- Cañón proyector.
- Medicine ball.
- Jabalinas de caña.
- Pelotas de tenis rellenas o de softbol.
- Sogas elásticas.
- Conos pequeños.

Temporalización:
Se destinarán cuatro (4) clases, aproximadamente, para el desarrollo de los contenidos (1 teórica y 3 prácticas). En los trabajos prácticos de pista se completará el abordaje de los contenidos señalados.

Espacialización:

- AULA ISEF.
- Campo. (sector lanzamiento de jabalina)

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: LA INICIACIÓN ATLÉTICA (SEGUNDA PARTE)

Contenidos:

- Recomendaciones didácticas para el abordaje de cada disciplina (según programa de 1° y 2° año)
- La enseñanza de los deportes cerrados (el atletismo en particular).
- Estrategias y estilos en la enseñanza del atletismo.
- Reconocimiento de las diferentes estrategias y estilos de enseñanza adecuados para cada nivel de enseñanza.
- Elaboración y aplicación práctica de las estrategias y estilos de enseñanza en diferentes pruebas y niveles.
- Participación en intervenciones didácticas (Trabajos prácticos) donde oficiaran de docentes de sus pares.

Estilos de enseñanza:

- Trabajo en grupos.
- Asignación de tareas.
- Resolución de problemas.

Temporalización:
Se destinarán 2 clases, aproximadamente, para el desarrollo teórico y 8 clases para el desarrollo de las intervenciones didácticas.

Espacialización:

- AULA ISEF.
- Pista y campo.
- Otros espacios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
LAS EVALUACIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE TEÓRICO-PRÁCTICAS. DESARROLLO PRÁCTICO:

- Se solicitará la ejecución práctica en dos formatos: GLOBAL y ANALÍTICO.
- GLOBAL (solo práctico): ejecución completa de la disciplina que se trate (uno o dos intentos a criterio del profesor examinador).
- ANALÍTICO (Teórico-práctico):
- Ejecución de acciones y/o posiciones referidas a las fases técnicas correspondiente a la disciplina a evaluar (una o más fases). En ésta instancia el alumno describirá, junto con su ejecución, los aspectos técnicos específicos.
- Desarrollo metodológico y reglamentario según requerimiento del o de los docentes a cargo del examen.

NOTA: Si por circunstancias referidas a falta de tiempo en relación con la cantidad de alumnos, se podrá reemplazar el item 2 por un examen escrito.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

LANZAMIENTO DE JABALINA:
(A evaluar en el primer cuatrimestre)

- Toma del implemento.
- Posición inicial
- Carrera de impulso, pasos especiales. “bajada de la jabalina”.
- Posición de descarga y descarga. (acción del brazo y antebrazo)
- “arco de tensión” (desde el apoyo del pie hasta la mano)
- Inversión luego de la descarga.
- Ángulos de lanzamiento.

SALTO EN LARGO:
(A evaluar en el primer cuatrimestre)

- Carrera de aproximación: velocidad controlada. Cantidad de zancadas para la “toma” de la tabla.
- Pique o batida: apoyo del pie (parte que apoya, acción de “zarpazo”). Acción de la pierna libre. Posición del cuerpo y acción de los brazos. Ángulo de batida.
- Vuelo: técnica de “colgado o extensión” y “natural o suspendido”.
- Caída: elevación de los pies y acción luego de la toma de contacto con la arena.

PROPUESTA DE MEDIDAS, PESOS Y EXIGENCIAS PARA LOS EXÁMENES PRACTICOS:

PRUEBA	VARONES	MUJERES
SALTO EN LARGO (A evaluar en el primer cuatrimestre)	Técnica “colgado o extensión”. Salto completo.	Técnica “colgado o extensión”. Salto completo.
JABALINA (A evaluar en el primer cuatrimestre)	De caña: 600 grs aprox. Lanzamiento completo.	De caña: 400 grs. aprox. Lanzamiento completo.

EVALUACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS DE LA UNIDAD N° 4:
(A evaluar en segundo cuatrimestre)

- Intervenciones didácticas con temario a designar (pruebas atléticas) y posterior fundamentación teniendo en cuenta: contenido, edad de los destinatarios, ámbito educativo, recursos materiales y de infraestructura.

INTERVENCIONES DIDÁCTICAS

Objetivo: Resolver problemáticas de intervención didáctica con referencia a las diferentes disciplinas atléticas en un nivel determinado.

Organización:

1. Se conformarán pequeños grupos según la cantidad total de alumnos del curso (de ser posible de 2 o 3 integrantes).
2. Se asignará una determinada disciplina atlética y un determinado nivel como destinatario.
3. Planificación según modelo de “plan de clase” determinado con TODOS sus componentes y TODOS los momentos de la misma completos.

4. SOLAMENTE se realizará en forma práctica la parte PRINCIPAL de la clase (duración aproximada 20min)
5. Los integrantes de los grupos deben participar individualmente en las intervenciones distribuyéndose la conducción de las actividades.
6. Un grupo de alumnos organizará un ENCUENTRO DE MINIATLETISMO: La tarea consistirá en proveerse de los materiales, el sonido, el lugar, etc. También la confección del tablero de resultados, tarjetas de puntuación, identificación de los grupos y todo lo necesario para el encuentro.

Evaluará:

- La propuesta didáctica: acorde al grupo asignado (secuencia metodológica, actividades seleccionadas).
- Los estilos de enseñanza y estrategia didáctica apropiados para el nivel destinatario.
- Los recursos materiales seleccionados: apropiados, provistos y/o aportados.
- Presentación de las consignas (abordaje didáctico): claridad en la expresión, volumen y tono de voz, ubicación frente al grupo, organización de la actividad, optimización del tiempo y del espacio, etc).
- En caso de requerir que se muestre la actividad: que la ejecución sea correcta.
- Acompañamiento de la actividad (incentivos, correcciones, aclaraciones).
- Nivel de conocimiento de lo que se está enseñando.
- Para recuperar el trabajo práctico se presentará un trabajo especial en video (ver pautas para recuperar).

EN CASO DE NO APROBAR LA CLASE (REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SUBESPACIO) SE DEBERÁ RECUPERAR LA MISMA.

ACREDITACIÓN:

LOS ÍTEMS EVALUABLES EN CADA DISCIPLINA SERÁN:

1. PRÁCTICO GLOBAL
2. TEÓRICO-PRÁCTICO
3. TEÓRICO (metodológico y reglamentario)

Para obtener la promoción directa del sub espacio el alumno deberá: (Art. 39 RAM)

- Registrar por lo menos un 75% de asistencias.
- Cumplimentar con el 100% de las unidades didácticas y los trabajos prácticos requeridos. VER DETALLE (T.P.1)
- Aprobar TODOS los exámenes teóricos-prácticos con una calificación de 8 (ocho) a 10 (diez).
- Culmina esta instancia con “la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos (Art. 39 RAM) Se acuerda al principio de año.

Para obtener la regularidad del sub espacio el alumno deberá: (Art. 28, 29 y 30 RAM)

- Registrar por lo menos un 75% de asistencias en cada cuatrimestre.
- Cumplimentar con el 100% de las unidades didácticas y los trabajos prácticos requeridos. VER DETALLE (T.P.1)
- Aprobar el 75% de los exámenes teóricos-prácticos con una calificación de 6 (seis) o 7 (siete).
- Como alumno regular se deberá rendir un examen teórico en los turnos diciembre y marzo.

Alumno en condición semipresencial: (Art. 31 RAM)

- Es aquel que opta voluntariamente al inicio del ciclo o queda en forma obligatoria por no alcanzar con los requisitos de asistencia de condición regular.
- Para conservar esta condición deberá cumplimentar (en un 100%) con los exámenes y trabajos prácticos citados para regulares.
- En esta condición no podrá conseguir la promoción directa.

Alumno libre:

- Es aquel que no alcance una asistencia del 75% en cada cuatrimestre.
- Aquel que no cumpla con el 100% de los trabajos prácticos. VER DETALLE (1)
- Aquel que no obtenga los requisitos mínimos exigidos en la condición de REGULAR.
- Por su condición de alumno libre deberá rendir un examen práctico y un examen teórico en los turnos de exámenes correspondientes.

NOTA IMPORTANTE:

- LOS ALUMNOS QUE NO APRUEBEN EN PRIMERA INSTANCIA LOS EXÁMENES CON UN MÍNIMO DE 6 DEBERÁN HACER UN RECUPERATORIO PUDIENDO OBTENER, SEGÚN EL RESULTADO DEL MISMO,

- LAS CONDICIONES: LIBRE, REGULAR. INASISTENCIAS A LOS EXÁMENES PARCIALES TEÓRICOS-PRÁCTICOS:
- Los alumnos que no asistan a los exámenes parciales y no justifiquen en tiempo (72 hs) y forma dicha ausencia (rubricado por regencia) perderán la condición de regular y quedarán libres.
- Los alumnos que justifiquen convenientemente las inasistencias a los exámenes parciales (rubricado por regencia) tendrán la posibilidad de realizar el examen en fecha a convenir. Luego si no aprueba dicho parcial tendrá derecho a un recuperatorio.
- Los alumnos que no asistan a las fechas de los recuperatorios y no justifiquen en tiempo y forma dicha ausencia (rubricado por regencia) perderán la condición de regular y quedarán libres.
- Los alumnos que justifiquen convenientemente las inasistencias a los exámenes recuperatorios (rubricado por regencia) o que por imposibilidad física (SAF) no pudieran realizar el desempeño práctico tendrán la posibilidad de realizar el examen en fecha a convenir. NOTA: Si no existiera fecha disponible y al no tener la posibilidad, como el resto del alumnado, de realizar el desempeño práctico obligatorio perderá la condición de regular.

Nota:
El trabajo práctico de “Intervención Didáctica” se considera como evaluación
teórico-práctica cuya aprobación con un mínimo de 6 (seis) es OBLIGATORIA para obtener la regularidad.
Todas las instancias de evaluación que “NO” sean aprobadas (incluido el trabajo de “intervención didáctica”), tendrán UNA (1) oportunidad de recuperación.(Instancia que no habilita a la promoción directa)

LOS CONTENIDOS ACTITUDINALES SERÁN EVALUADOS COMO NOTA DE CONCEPTO, SIENDO ÉSTA PROMEDIABLE CON LAS DEMÁS NOTAS PARCIALES PRÁCTICAS Y TEÓRICAS.
A- TRABAJO PRÁCTICO OBLIGATORIO (1)
Durante el ciclo lectivo los alumnos deberán asistir a un ENCUENTRO DE MINIATLETISMO atendiendo a las siguientes consignas.

1. Las tareas serán asignadas por personal responsable perteneciente a la organización del encuentro.
2. Concurrir con puntualidad y presencia acorde a la tarea.
3. En clase se procederá a organizar al menos 2 grupos, uno por cuatrimestre, para la concurrencia a los encuentros.
4. Al inicio de cada cuatrimestre se anunciarán las fechas de las que se tenga conocimiento. Las siguientes se darán a conocer en el transcurso de las clases.

B- Asistencia en la totalidad del curso y participación por inscriptos, al torneo organizado por el subespacio. La no concurrencia debe justificarse de la misma manera que la de un examen. (VER INASISTENCIAS A LOS EXÁMENES PARCIALES TEÓRICOS - PRÁCTICOS)

TRABAJO PRÁCTICO OPTATIVO (2)

Durante el ciclo lectivo los alumnos podrán ser invitados a participar en un evento atlético de calle MARATÓN y/o MEDIA MARATÓN organizado por la Asociación Rosarina de Atletismo. http://www.atletismorosario.com.ar/calendarioMaratones.asp.
Las tareas a realizar según el puesto y/o ubicación que se le asigne serán entre otras:

- En los puestos de hidratación:
- Ofrecer agua u otras bebidas especiales en los puestos de hidratación establecidos.
- Observar de entre los corredores la necesidad de reposición de líquido según los kilómetros transcurridos y el nivel de desarrollo de los atletas.
- En caso de requerimiento de asistencia médica, comunicación con los encargados correspondientes.
  En los distintos puestos durante el trayecto (banderilleros/veedores):
- Orientar a los corredores en el camino a seguir.
- Motivar a los mismos.
- Observar algunos aspectos técnicos como:
  - técnica de carrera (apoyo de los pies, acción de los brazos, movimientos económicos y antieconómicos)
  - agotamiento de los corredores, apariencias y características observables.

- En el inicio y llegada de la carrera: observar y participar en tareas colaborativas relativas al reglamento de este tipo de carreras.
- Para todos los alumnos concurrentes resulta importante obtener informaciones acerca de la organización de grandes eventos como estos y poder trasladarlo a la organización de carreras de calle más reducidas.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- HEGEDÜS DE J. “TÉCNICAS ATLÉTICAS”, 1991, Ed. STADIUM.
- MAZZEO E. y MAZZEO Emilio, “ATLETISMO PARA TODOS”, 2009, Ed. STADIUM
- MONROY ANTÓN A. - ATLETISMO PARA NIÑOS: Ejercicios de iniciación, 2007, ED. WANCEULEN
- REGLAMENTO COMPETICIÓN WORLD ATHLETICS.
- VIDEOS ESCUELA VIRTUAL DE DEPORTES- COLOMBIA
- VIDEOS TÉCNICOS DE “LA CARRERA”, Prof. Carlos Cordente – Universidad politécnica de Madrid
- FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE ANDALUCIA – “MÉTODOS DE ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN FÍSICA” – 2010- REVISTA DIGITAL.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA:

- MÜLLER H. y RITZDORF W. –“CORRER, LANZAR, SALTAR” – 2009 - IAAF CRD SANTA FE, ARGENTINA.
- VINUESA LOPE M. y COLL BENEJAM J. – “TRATADO DE ATLETISMO”, 1984 MADRID.
- CLASSROOM POR CURSO
- DIMAS CARRASCO BELLIDO Y OTRO – ATLETISMO, Universidad Politécnica de Madrid.
- ¡CORRER! ¡SALTAR! ¡LANZAR! Guía Oficial IAAF de Enseñanza del Atletismo

Anexo para Todos los Espacios Curriculares de Deportes.

El presente espacio curricular se enmarca en los principios establecidos por la Ley de Educación Superior N.º 24.521 y la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, entendiendo a la educación superior como un derecho personal y un bien público social.
Este Sub Espacio Atletismo II forma parte del espacio curricular Deportes Cerrados y sus Didacticas y la planificación presentada es abalada por todos los docentes del mismo.
A su vez la propuesta pedagógica promueve prácticas de enseñanza inclusivas, democráticas y participativas, orientadas a garantizar el acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes.
El **Marco Normativo para la Inclusión Educativa en la Provincia de Santa Fe** tiene como objetivo fundamental garantizar el derecho a la educación inclusiva para todos los estudiantes, promoviendo su aprendizaje y participación en igualdad de condiciones. Este marco busca transformar las culturas, políticas y prácticas escolares para responder a la diversidad del estudiantado, asegurando que cada persona, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales, cognitivas, culturales o lingüísticas, pueda acceder a un entorno educativo equitativo.
Entre los**principios**que rigen este marco se destacan la **inclusión**, entendida como un proceso que promueve la participación activa de todos los estudiantes; la **no discriminación**, que implica acciones positivas para facilitar el ingreso y permanencia de todos en el sistema educativo; y la **corresponsabilidad**, que enfatiza que la garantía del derecho a la educación inclusiva es una tarea compartida entre el Estado, las instituciones educativas y la comunidad. Estos principios son esenciales para construir un sistema educativo que valore la diversidad y elimine las barreras que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación.
La presente propuesta curricular promoverá prácticas corporales y deportivas inclusivas, contemplando la diversidad de trayectorias, experiencias motrices, contextos sociales, culturales y de género presentes en el grupo de estudiantes.
Se favorecerán adecuaciones metodológicas, pedagógicas y organizativas que permitan la participación activa y el acceso igualitario a los aprendizajes, respetando las singularidades y posibilidades de cada estudiante.
Asimismo, se promoverán vínculos basados en el respeto, la cooperación, la empatía, la convivencia democrática y la construcción colectiva del aprendizaje, en articulación con los principios de la Educación Sexual Integral y los enfoques actuales de derechos humanos.